

CCCLXXII

CÉDULA DE LA REINA, EXPEDIDA EN VALLADOLID A 24 DE NOVIEMBRE DE 1537, RECOMENDANDO AL OBISPO FRAY FRANCISCO DE MENDAVIA HAGA SALIR DE LA PROVINCIA DE NICARAGUA, A LOS SACERDOTES QUE EN ELLA SE ENCONTRAREN HACIENDO VIDA ESCANDALOSA Y DESHONESTA. [Archivo General de Indias, Sevilla. Audiencia de Guatemala. Legajo 401. Libro S. 3.]

/f.º 29 v.º/ Idem.

la Reyna

Venerable padre fray francisco de mendavia e. obispo de la prouincia de nicaragua yo soy ynformado que han pasado a aquella prouincia muchos religiosos e personas eclesiasticas sin nuestra liçençia ni ser examinados en el nuestro qonsejo de las yndias algunos de los quales diz que no han dado ni dan buen exemplo antes diz que han biuido e biuen escandalosa e desonestamente y por que sy estos tales permaneciesen en la dicha prouincia seria ynconuiniente para la ynstrucion de los naturales della y de los españoles que en ella estan he acordado de os lo remitir por ende yo vos ruego e encargo que veays lo suso dicho e proueays que salgan desa tierra todos los religiosos e eclesiasticos que os pareçiere que son escandalosos, y que no conbiene que esten en ella por manera que su manera enxemplo e biuir no cause a los naturales e españoles de la dicha prouincia deprendan dellos. fecha en valladolid a veynte e quatro dias del mes de noiembre de mill e quinientos e treynta y syete años. yo la reyna. refrendada y señalada de los dichos.